



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. JUAN PABLO QUEREMBAS ALTAMIRANO Y SRA.

SRA. EMMA LÚCIA ALTAMIRANO HURTADO Y ESPOSO

A FAVOR DE:

SRA. TAVITA LEONOR BARZOLA LEON.

CUANTIA: USD \$.267,00

***** Di 5 copias ***** SA.- *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES (19) diecinueve de agosto del año dos mil dos, ante mi doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen:- Por una parte los señores: Juan Pablo Querembas Altamirano y Emma Lucia Altamirano Hurtado, en calidad de CEDENTES, y, por otra parte la señora Tavita Leonor Barzola León, en calidad de CESIONARIA; además, comparecen la señora Gabriela del Carmen Guamba Araujo y el Crnel (r) Manuel Mesías Querembas Hurtado, cónyuges de los señores Cedentes, respectivamente, con el fin de dar su expreso consentimiento para que sus cónyuges correspondientes transfieran todas sus participaciones que poseen en la compañía "FERJEM SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a excepción de la señora Tavita Leonor Barzola León que esta domiciliada en la ciudad de Guayaquil de tránsito



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

por esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de
conocer doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO.- En el
Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen
al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión
de Participaciones, los señores: Juan Pablo Querembas
Altamirano y Emma Lucía Altamirano Hurtado, en calidad de
CEDENTES, y la señora Tavita Leonor Barzola León, en calidad
de CESIONARIA; además, comparecen la señora Gabriela del
Carmen Guamba Araujo y el Crnel (r) Manuel Mesías Querembas
Hurtado, cónyuges de los señores Cedentes, respectivamente,
con el fin de dar su expreso consentimiento para que sus
cónyuges correspondientes transfieran todas sus
participaciones que poseen en la compañía "FERJEM SEGURIDAD
COMPAÑIA LIMITADA" y cumplir con lo dispuesto en el Artículo
Ciento Ochenta y uno del Código Civil.- Todos los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado
civil casados, hábiles para contratar, contraer
obligaciones, domiciliados en la ciudad de Quito, a
excepción de la señora Tavita Leonor Barzola León, que tiene
su domicilio en la ciudad de Guayaquil.- SEGUNDA:
ANTECEDENTES:- Mediante escritura pública celebrada el once
de diciembre del año dos mil, en la Notaría Trigésima Novena
del Cantón Quito, del Doctor Fernando Arregui Aguirre, se
CONSTITUYO la compañía "FERJEM SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA",
con un capital suscrito de Cuatrocientos Dólares de los



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 Estados Unidos de Norte América, dividido en cuatrocienta
2 participaciones de un valor de Un dólar cada una; con un
3 plazo de duración de Treinta años; con su domicilio
4 principal en la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro
5 Mercantil el Quince de Febrero del año dos mil uno.-
6 TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- Con los antecedentes
7 expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización
8 tomada por unanimidad de todos los Socios de la Compañía
9 "FERJEM SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA" en la Junta General
10 Extraordinaria Universal de Socios de fecha Doce de Agosto
11 del dos mil dos, para que los señores: Juan Pablo Querembas
12 Altamirano, propietario de Ciento treinta y tres
13 participaciones de un valor de Un dólar cada una; y la
14 señora Emma Lucía Altamirano Hurtado, propietaria de Ciento
15 treinta y cuatro participaciones de un valor de un dólar
16 cada una, transfieran la totalidad de sus participaciones,
17 respectivamente, a favor de la señora TAVITA LEONOR BARZOLA
18 LEON, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al
19 Acta de la Junta General Extraordinaria Universal antes
20 indicada (doce de agosto del año dos mil dos) la misma
21 (acta) que se agregará y formará parte integrante de esta
22 escritura pública de Cesión de participaciones como
23 documento habilitante, de esta manera cumplir con los
24 requisitos legales que establece el Artículo ciento trece de
25 la Ley de Compañías vigente. CUARTA: DECLARACIONES: Tanto
26 los señores Cedentes como la Cesionaria manifiestan estar
27 conformes con la presente escritura pública de Cesión de
28 Participaciones de acuerdo al detalle, forma y número de la



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

venta o transferencia de las participaciones que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de socios realizada el Doce de Agosto del año dos mil dos. Los otorgantes de la presentes escritura pública, indican que la compraventa de la Cesión de las Participaciones lo efectúan a la par ósea en la suma de Ciento treinta y tres dólares; y ciento treinta y cuatro dólares, respectivamente, y que los Cedentes declaran que reciben de su compradora los valores correspondientes en dinero efectivo, de curso legal, al contado y su entera satisfacción; manifestando además los Cedentes que nada tienen que reclamar en el futuro; y a la vez, la Cesionaria declara que acepta estas transferencias de participaciones que en su totalidad suman Doscientas sesenta y siete de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, por convenir a sus intereses, quedando desde la presente fecha en calidad de Socia de la compañía "FERJEM SEGURIDAD COMPANIA LIMITADA" con todos sus derechos y obligaciones.- La cuantía de esta escritura pública de Cesión de Participaciones es de Doscientos sesenta y siete Dólares.- Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para su validez." firmado) Doctor Carlos Miranda Jiménez, Abogado con matrícula profesional número mil seiscientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

el Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SR. JUAN PABLO QUEREMBAS ALTAMIRANO. C.C. 1711848109

SR. EMMA LUCIA ALTAMIRANO HURTADO. C.C.

SR. TAVITA LEONOR BARZOLA LEON. C.C.

GABRIELA BUAMBA A
SR. GABRIELA DEL CARMEN GUAMBA ARAUJO. C.C. 171585365-9

CRNEL (R) MANUEL MESIAS QUEREMBAS HURTADO. C.C. 100059674-D

Notaria 5ta



Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
" FERJEM SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA "
celebrada el 12 de Agosto del 2.002 .-

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de -
Agosto del Dos mil dos, a las seis de la tarde, en las Ofinas de -
la compañía " FERJEM SEGURIDAD COMPAÑIA LIMITADA" ubicadas en la
calle Diego Vásquez Nro. 8442 e Isidro Ayora, se reúnen todos los
Socios de la Compañía, señores: 1) Fernando Alfonso Granda Moreno,
2) Juan Pablo Querembas Altamirano, y 3) Emma Lucía Altamirano Hur-
tado, quienes representa el cien por ciento del capital social de
la Compañía, que amparándose en los Arts. 119 y 238 de la Ley de
Compañías vigente, deciden constituirse en Junta General Extraor-
dinaria Universal de Socios, para tratar como único punto del or-
den del día el siguiente:

"CESION DE PARTICIPACIONES"

En la presente sesión, actúa de Presidente la señora Emma Lucía -
Altamirano Hurtado y en calidad de Secretario el señor Capitán (r)
Fernando Alfonso Granda Moreno.

Verificada una vez más la lista de asistentes por Secretaría y apo-
bado el orden del día, se pasa a considerar el único punto relacio-
nado sobre " Cesión de Participaciones", manifestando la señora -
Presidente que, tanto ella como el señor Juan Pablo Querembas Alta-
mirano, propietarios de ciento treinta y cuatro y ciento treinta
y tres participaciones, respectivamente, de un valor de Un dólar -
de los Estados Unidos de Norte América cada una, desean vender o -
transferir la totalidad de sus participaciones a favor de la señora
Tavita Leonor Barzola León, de nacionalidad ecuatoriana, quien -
también se halla presente en esta sesión.

Acto seguido, la señora Presidenta pone a consideración de todos-
los socios de la Compañía la transferencia de Cesión Participacio-
nes antes mencionada, quienes luego de varias intervenciones se -
autoriza la venta o transferencia de las participaciones por una-
nidad a favor de la señora Tavita Leonor Barzola León, dando cum-
plimiento con lo que dispone el Artículo Ceinto trece de la Ley de



Compañías vigente, facultándole a la señora Cesionaria realice la escritura pública correspondiente con los requisitos de ley. Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidente concede un receso para redactar el Acta respectiva, reinstalada la sesión, Secretarfa dá lectura a la misma (acta), la cual se la prueba todas sus partes por unanimidad y para constancia firman en unidad de acto por ser Junta General Extraordinaria Universal, según lo exige el Artículo Doscientos Treinta y ocho de la Ley de Compañías. Se levanta la sesión a las siete de la noche.-

Luis Humberto Navas D.
Ecuador

Emma Lucía Altamirano Hurtado
PRESIDENTE-SOCIA

Juan Pablo Querembas Altamirano. - SOCIO -

Cap.(r) Fernando Alfonso Granda Moreno
SOCIO-SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 171184810-9
 QUEREMBAS ALTAMIRANO JUAN PABLO
 10 FEBRERO 1.979
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 01 C 063 00126
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 80

Juan P.

Juan P.

ECUATORIANA ***** V11311121

CASADO GABRIELA DEL CARMEN GUAMBA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL MESIAS QUEREMBAS
 ANA LUCIA ALTAMIRANO
 SANGOLQUI 19/04/98
 1054316



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0349-194 171184810-9
 QUEREMBAS ALTAMIRANO JUAN PABLO
 PICHINCHA QUITO
 COTOCOLLAO

Rosal R...

Notaria 5ta



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES Y CIUDADANÍA
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL

CIUDADANÍA 171585365-9
GUAMBA ARAUJO GABRIELA DEL CARMEN
25 DICIEMBRE 1.979
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
01 364 00727
PICHINCHA/ QUITO
GONZÁLEZ SUÁREZ 60



GABRIELA GUAMBA A.

GABRIELA GUAMBA A. 171585365-9

ECUATORIANA ***** E334312242
CASADO JUAN PABLO QUENEBAS A
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VÍCTOR HUGO GUAMBA
CARMEN LUCÍA ARAUJO
SANGOLQUI 29/04/98
29/04/2010

1054315



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANÍA: 170373638

ALTA MIRIANO HURTADO EMMA LUCIA
QUEREMBAS HURTADO EMMA LUCIA
RÍO BAMBAZI ZARZABURO

1953

04/19/0155

CHIMBORAZO / RÍO BAMBAZI

FORMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E33331122

CASADO MANUEL MESIAS QUEREMBAS HURTADO

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

EUTS ALTAMIRANO

JUANA HURTADO DE LA MADRE 14/08/2002

ROMINAHUI 14/08/2014

FECHA DE CANCELACION

FORMA REN 0169340
Pch



Manuel Mesias Querembas Hurtado

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2009

0014-0631-170373638-7

ALTAMIRANO HURTADO EMMA LUCIA

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA NESA: 100059674-0

QUEREMBAS HURTADO MANUEL MESIAS

24 FEBRERO 1950

CARCHI TULCAN HUACA

01 042 00082

CARCHI TULCAN

TULCAN 50

Manuel Mesias Querembas Hurtado



ECUATORIANA***** V33331222

CASADO EMMA LUCIA ALTAMIRANO HURTADO

SUPERIOR MILITAR

ALEJOS QUEREMBAS

LEONOR HURTADO

ELIJO 19/03/53

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2681189



Manuel Mesias Querembas Hurtado



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090574201-1

BARZOLA LEON TAVITA LEONOR

NUMERO Y APELLIDOS: 16 AGOSTO 1.959

FECHA DE NACIMIENTO: 16 AGOSTO 1.959

PROVINCIA Y CANTON DE NACIMIENTO: GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION

REG. CIVIL: 18 026 15212

PROVINCIA Y CANTON DE RESIDENCIA: GUAYAS/GUAYABUIL

CANTON DE RESIDENCIA: CARBO/CONCEPCION/ 59

[Firma]

ECUADORIA ***** 411111111

SOLTERO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA ESTUDIANTE

APPELLIDO Y NOMBRES: CARLOS BARZOLA

FECHA DE NACIMIENTO: 13/10/95

PROVINCIA Y CANTON DE NACIMIENTO: GUAYABUIL-S

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD: 1906985

[Firma]

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

[Firma]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0090-086 090574201-1

BARZOLA LEON TAVITA LEONOR

GUAYAS GUAYABUIL

TARQUI

53

[Firma]

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta - *Generva* -
 COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y
 fecha de su otorgamiento.

[Firma]

Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta

[Escudo]

Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador

28-



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



ZÓN: Al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía denominada "FERJEM SEGURIDAD COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada en la Notaría Trigesima Novena del cantón Quito, a mi cargo, el once de diciembre del año dos mil, tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones que otorgan los señores: Juan Pablo Querembas Altamirano y su cónyuge Gabriela del Carmen Guamba Araujo; y Emma Altamirano Hurtado y su cónyuge Manuel Querembas Hurtado, a favor de Tavita Leonor Barzola León.- Firmada y sellada en Quito, a veintidós de agosto del año dos mil dos.-



[Firma manuscrita]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

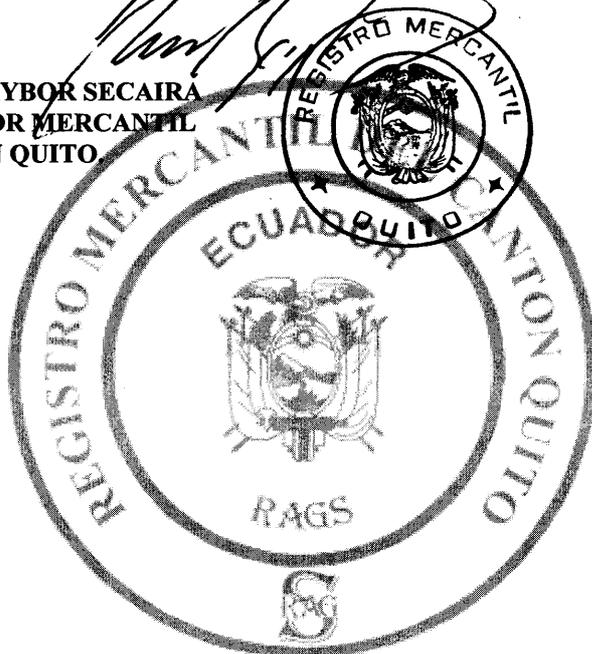


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **570**, del REGISTRO MERCANTIL de quince de Febrero del dos mil uno, a fs 516, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"FERJEM SEGURIDAD CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de Agosto del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng